

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO SIOP-TFEFM-01-AD-0183/16

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO NÚMERO SIOP-TFEFM-01-AD-0183/16, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO EL ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA Y EL ARQ. MANUEL RAFAEL LOZANO PALACIOS, DIRECTOR GENERAL SECTORIAL, Y LA EMPRESA DENOMINADA: CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA PROYEXEM, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. LUIS ERAZMO DURAN GODINA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 8,135 OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO, DE FECHA 07 SIETE DE MAYO DE 2013 DOS MIL TRECE, PASADA ANTE LA FE DE EL LIC. RICARDO SALVADOR RODRÍGUEZ VERA, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 34 TREINTA Y CUATRO, DE LA MUNICIPALIDAD ZAPOPAN, JALISCO, PERSONALIDAD QUE BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON VERDAD MANIFIESTA NO HA SIDO REVOCADA NI MODIFICADA; TODOS MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, Y A QUIENES EN ADELANTE SE LES ENUNCIARÁ DE MANERA CONJUNTA COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

"LAS PARTES" DECLARAN QUE:

PRIMERA.- CON FECHA 15 QUINCE DE JULIO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, REPRESENTADA POR EL ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA Y EL ING. JOEL RUIZ MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, Y LA EMPRESA CONTRATISTA DENOMINADA: CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA PROYEXEM, S.A. DE C.V., CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO SIOP-TFEFM-01-AD-0183/16, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DENOMINADOS: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA METROPOLITANO DE ESPACIOS PÚBLICOS, PRIMERA ETAPA, EN LOS MUNICIPIOS DE GUADALAJARA, ZAPOPAN, TLAQUEPAQUE, TONALÁ Y TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA (TONALA) (OBRAS COMPLEMENTARIAS)".

SEGUNDA.- EN EL CONTRATO DE REFERENCIA SE ESTABLECIÓ QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS SERÍA LA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN LA OBRA PÚBLICA DE REFERENCIA, SIN EMBARGO, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA, LA DIRECCIÓN GENERAL SECTORIAL CUENTA CON PERSONAL CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, SIENDO NECESARIO MODIFICAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO SIOP-TFEFM-01-AD-0183/16, DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULA S:

PRIMERA.- "LAS PARTES" ACUERDAN LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO SIOP-TFEFM-01-AD-0183/16, CELEBRADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DENOMINADOS: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA METROPOLITANO DE ESPACIOS PÚBLICOS, PRIMERA ETAPA, EN LOS MUNICIPIOS DE GUADALAJARA, ZAPOPAN, TLAQUEPAQUE, TONALÁ Y TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA (TONALA) (OBRAS COMPLEMENTARIAS)", RESPECTO A LA DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DE REFERENCIA, POR LO QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DEL CONTRATO QUE SE REFIERAN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, COMO LA DIRECCIÓN EJECUTORA DE LA MISMA, A PARTIR DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, CORRESPONDERÁN A LA DIRECCIÓN GENERAL SECTORIAL, A CARGO DEL ARQ. MARIO RAFAEL LOZANO PALACIOS, COMO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59, PÁRRAFO QUINTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SEGUNDA.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE POR EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO, MISMAS QUE RATIFICAN Y RECONOCEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DÍA 16 DIECISÉIS DE JULIO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	
ARQ. MARIO RAFAEL LOZANO PALACIOS	DIRECTOR GENERAL SECTORIAL	



CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE
OBRA PÚBLICA NÚMERO SIOP-TFEFM-01-AD-0183/16

C. LUIS ERAZMO DURAN GODINA	CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA PROYEXEM, S.A. DE C.V.	
-----------------------------	---	---

Las presente firma, que obran en original, corresponde al convenio modificatorio del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado número SIOP-TFEFM-01-AD-0183/16, que celebran por una parte la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y por la otra la empresa: CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA PROYEXEM, S.A. DE C.V., una vez leído por las partes y enterados de su contenido y consecuencias y ciertos de que no existe error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento.